

ACTA NÚMERO 030/015

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las ocho horas con diez minutos del día veintinueve de julio de dos mil quince; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Coronel René Roberto López Morales Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez, Licenciada María Juana Montiel; **Directora y Director Suplentes:** Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura, PA Jaime Ernesto Alfaro Figueroa, Asesora Legal de Presidencia del CDAC, Licenciada Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; El Director Presidente, da inicio a la sesión a las ocho horas con diez minutos, **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que: El Lic. Francisco José Sol se excusó por medio de correo electrónico ya que se encuentra fuera del país; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para su aprobación, y a iniciativa del Lic. Roberto Pérez se incluye como punto Diez Puntos Varios: Correspondencia para el CDAC, asimismo se adelanta el punto Cuatro Exposición de PROESA posterior a lo cual se procederá a dar lectura al acta de reunión anterior, después de estos cambios la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** Exposición de PROESA, se cuenta con la participación de la Licenciada Vanessa Bandak, Asesora de Inversiones de PROESA, quien presenta ante el Pleno del CDAC Exposición sobre la Industria Aeronáutica; posterior a lo cual los Directores y Directoras del Consejo dan por recibida la exposición. **PUNTO CUATRO.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria Cero Veintinueve pleca Cero Quince, la cual es firmada por los Directores y Directoras; **PUNTO CINCO.-** Opinión de la Gerencia Legal con relación a suscripción de Anexo 1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la AAC y CEPA, se cuenta con participación del Lic. Sergio Peñate, Gerente Legal Interino, quien con la finalidad de dar cumplimiento a lo delegado por el CDAC en Acuerdo No. 10 de Acta 026/015, relacionado con solicitud presentada por la Presidencia de CEPA en documento referencia RE-EXT 103/2015 de fecha 8 de junio de 2015, quien requiere la suscripción de Anexo 1 al Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre la AAC y CEPA relativo a cooperación para solventar la situación de mora de personas naturales y jurídicas que utilizan áreas o instalaciones en el Aeropuerto de Ilopango, expone ante el Consejo opinión jurídica en la que recomienda que lo solicitado no es procedente, puesto que implicaría retomar una atribución que no es menester de la AAC y podría ser objeto de señalamiento por parte de los administrados a los cuales se debe fiscalizar; los Directores y Directoras del CDAC por unanimidad acuerdan: a) que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Aviación Civil, así como en las regulaciones de aviación

civil RAC 141.39 y RAC 145.25 literales a y b, no procede lo solicitado por el Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, b) Delegar a la Gerencia Legal Interina para que en estos términos de respuesta a la solicitud de CEPA. **PUNTO SEIS.-**

C O N F I D E N C I A L

PUNTO SIETE.- Informe sobre avance y autorización de la actualización de los planes de vigilancia de la Subdirección de Seguridad de Vuelo y Subdirección de Navegación Aérea; se cuenta con exposición dada por el Director Ejecutivo relacionado con el avance en los planes de vigilancia de la Subdirecciones de Seguridad de Vuelo y Navegación Aérea de la AAC, asimismo presenta para su debida autorización modificaciones a dicho Plan, el CDAC por unanimidad acuerda: a) Dar por recibida la exposición brindada por la Dirección Ejecutiva, y b) Autorizar las modificaciones realizadas a los Planes de Vigilancia de las Subdirecciones de Seguridad de Vuelo y de navegación Aérea. **PUNTO OCHO.-** Informe de avance sobre actividades preparativas para enfrentar la auditoría de la OACI; se cuenta con la participación del Director Ejecutivo quien expone avances logrados en las actividades preparativas para enfrentar la auditoría de la OACI, los Directores y Directoras del CDAC dan por recibida la exposición; **PUNTO NUEVE.-** Presentación Auditor Interno sobre declaración de Probidad miembros del CDAC; se cuenta con la participación del Licenciado Javier Miranda, Auditor Interno de la AAC y Enlace con la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia quien expone ante los Directores y Directoras

del CDAC sobre la obligatoriedad de acuerdo a ley de la presentación de la Declaración Jurada ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, asimismo expone sobre estado de presentación de cada uno de los miembros del CDAC; los Directores y Directoras dan por recibida la exposición. **PUNTO DIEZ.-** Varios: Correspondencia para el CDAC, el Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura a solicitud suscrita por el Lic. Luis Ernesto Parada Escalante, Director del Centro Escolar Catón Tres Ceibas, quien solicita audiencia ante el CDAC a fin de explicar las carencias del Centro Escolar con la posibilidad de poder impulsar apoyo para alguno de los proyectos planteados en su misiva, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan dar por recibida la correspondencia y delegar al Subdirector Administrativo a fin que visite el Centro Escolar y verifique sus necesidades, asimismo recomiende el apoyo interinstitucional que pueda brindarse, **PUNTO ONCE.-** Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día trece de agosto de dos mil quince a las siete horas y treinta minutos, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC

